

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN SERVICIO AMBULATORIO DE
DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2º, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRASCO PLASTICO PARA LA RECOLECCION DE MUESTRAS ANATOMOPATOLOGICAS QUE SE TOMA A LOS USUARIOS DURANTE LA ATENCION AMBULATORIA DE LOS DIFERENTES SERVICIOS MEDICOS QUE PRESTA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Jefe Unidad Servicios Ambulatorios de acuerdo al requerimiento No. 25294 DIGE. SSAA.USAM.ENFE del 02 de septiembre de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Este insumo se requiere para la disposición final de las muestras de las biopsias que son tomadas a los usuarios que asisten la consulta ambulatoria en los servicios médicos especializados dermatología, urología, neumología, cirugía general, coloproctología, gastroenterología, otorrino, radiología, otorrino, radiología intervencionista y hematoncología"

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

- En la actualidad en el área de Consulta Externa no se cuenta con este insumo.
- El insumo tiene un consumo mensual de 1000 frascos para cubrir la necesidad de todos los servicios antes mencionados. En total se requieren 6000 para 6 meses con lo cual se cubre el 100% de la necesidad en este periodo.
- Con la adquisición de este insumo se satisface el 100% de las necesidades de los servicios anteriormente mencionados y se asegura la correcta disposición de las muestra de patologías tomadas a los usuarios que se atienden en los servicios ambulatorios.

ITEM	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	EXISTENCIA ACTUAL EN ALMACEN HOMIC	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA EN EL AÑO	CANTIDAD A ADQUIRIRSE EN LA PRESENTE SOLICITUD	PORCENTAJE SATISFACCION %	PERIODO COBERTURA
1	FRASCO PLÁSTICO	0	20.000	10.000	100%	6 meses



2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	Unidad de Medida	CANTIDAD APROXIMADA REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1.	1227650615	FRASCOS PASTICO	-Frasco traslucidos plástico para recolección de biopsias -Empaque individual -Con tapa rosca DE CIERRE HERMETICO. - Con capacidad de 50 a 60 ml.	Unidad	10.000	41104112

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. DOCUMENTOS CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS:

1. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de los insumos ofertados.
2. Certificado un Sistema de Gestión de calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos.

3.2. MUESTRAS (En caso de requerirse)

Se requerirá muestra del ítem ofertado, que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta, en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción.

Es necesario que el oferente allegue las muestras, porque es el medio más exacto para poder evaluar objetivamente cada uno de los ítems, comparándolas con las CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS.

En caso que el oferente desee que se le devuelva la muestra una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores.

3.3. GARANTIA TECNICA (BIENES)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado

- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (2) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$4.628.000. 00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Hablar del sector "Envases y Empaques" como actividad económica, implica tener en cuenta que en el mundo de hoy se identifican cuatro grandes renglones: Envases y Empaques plásticos, Envases y Empaques de Cartón, Envases y Empaques de vidrio y Envases y Empaques metálicos

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente la relevancia de este sector pues es un consumidor importante de materias primas y procesos intermedios de cadenas productivas muy grandes, complejas y representativas de la dinámica económica nacional, como la industria petroquímica. La demanda global de envases y empaques (teniendo en cuenta las categorías anteriores), se distribuye así: plásticos 34%, cartón 36%, vidrio 10%, metálicos 17% y otros 3%⁴. Se destaca que plástico y cartón concentran el 70% de la demanda. Ahora bien, más del 60% de la demanda de envases y empaques se concentra en pocas (pero relevantes) industrias: Alimentos 38%, Bebidas 18%, Farmacéuticos 5%¹. En Colombia el sector está representado por una amplia y dispersa población de empresas, las cuales se destacan por sus resultados económicos, comerciales y financieros.

De cara a las oportunidades que depara este nuevo milenio, la industria colombiana de empaques y envases ha declarado sus principales retos y preocupaciones. Así por ejemplo, los empresarios del subsector empaques de cartón han manifestado que sus principales preocupaciones y amenazas, tienen relación con la escasez de materias primas a nivel internacional y su impacto en el costo unitario, lo que puede derivar en una rápida sustitución por otros materiales de mayor flexibilidad en cuanto a producción. Por su parte, los empresarios de empaques de plástico encuentran gran preocupación en lo que tiene que ver con la fuerte dependencia externa para el abastecimiento de materias primas, insumos y tecnología, además del hecho de que las expectativas de crecimiento industrial

¹ <http://www.upb.edu.co/pls/portal/url/ITEM/BF199750390C0484E0440003BA8CC505>. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR ENVASES Y EMPAQUES EN COLOMBIA

están alrededor del 7% para los años que vienen, lo cual implica para los empresarios de los empaques ajustar su cadena de abastecimiento a las dinámicas del mercado interno; otra gran preocupación es que la imagen del plástico como material de empaque está asociada a las dificultades de biodegradación, y por tanto de los costos ambientales que genera este sector a la sostenibilidad del desarrollo en el nuevo milenio. A todo lo anterior se suma la volatilidad en tasas de cambio, que recientemente ha empezado a mostrar tendencias devaluacioncitas amenazando la competitividad precio de la demanda².

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado anteriormente procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio.

4.2.2.Consulta en el SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

ANO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	VALLE DEL CAUCA - E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA - CALI	Distribuciones Occifarma Limitada	Régimen Especial	00-2014-IORC-106 SUMINSTRO	ALCOHOL GLICERINADO BF 3 X 1LT ANTIB MICROGOTERO 60 BAXTER GUANTES DESECHABLES UNIDAD ESPECULOS DESECHABLES MONHEL REF 1002 UNIDAD FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	\$18.112,620

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden a objetos similares al presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s)

² Ibid

firma(s) que allegaron cotizaciones y con los precios históricos de adquisiciones realizadas en el 2015, con la(s) cual(es) se realiza el análisis de precios del mercado, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT APROX	COTIZACION 1			PRECIO HISTORICO		
				VALOR UNT	VR IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Frasco traslucidos plástico para recolección de biopsias Empaque individual Con tapa rosca DE CIERRE HERMETICO Con capacidad de 50 a 60 ml	UNIDAD	9.731	440	70	510	361	58	419
VALOR TOTAL				440	70	510	361	58	419

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT APROX	PRECIO REFERENCIA		
				VALOR UNT ANTES DE IVA	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Frasco traslucidos plástico para recolección de biopsias Empaque individual Con tapa rosca DE CIERRE HERMETICO Con capacidad de 50 a 60 ml	UNIDAD	9.731	410	66	4.628.000
VALOR TOTAL				410	66	4.628.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: Las cantidades relacionadas en el cuadro técnico solo sirven de referencia, ya que por ser un contrato de suministro, las mismas se ajustaran de acuerdo al valor de la oferta adjudicada, hasta comprometer la totalidad del presupuesto oficial asignado.

NOTA 4: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato .El lugar de ejecución y/o entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 916 del 30 de septiembre de 2015

Salud – Calidad – Humanización

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del bien a adquirirse y/o servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes previa presentación de acta de recibo a satisfacción parcial y/o total de los bienes entregados y/o servicios prestados, suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, acompañada de la respectiva factura, donde se registre: -fecha, precio unitario de los elementos entregados y/o servicios prestados incluido

IVA (en los casos en que aplique), y valor total de la factura, cupo de PAC y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	Lic. Laura Inés Cortes Cardozo	Comité Técnico	Jefe Unidad Servicios Ambulatorios	Laura Cortes C
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	[Signature]
	Xiomara Pineda	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	Xiomara Pineda

[Signature]
Miguel Ángel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección

[Signature]
Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad Compras, Licitaciones y Bienes Activos

